

VITO BAIRES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 07/11/08.

2. Socios: Marcelo Hugo Lencioni, argentino, nacido el 20 de julio de 1956, apellido materno "Condrac", DNI N° 12.585.963, de profesión Técnico óptico, casado, domiciliado en calle Mariano Moreno N° 502 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; Gerardo Luis Lencioni, argentino, nacido el 21 de septiembre de 1961, apellido materno "Condrac", DNI N° 14.653.719, de profesión Técnico óptico, casado, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 570 de la ciudad de Rafaela Pcia. de Santa Fe; Ivo Alberto Lencioni, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1959, apellido materno "Colsani", DNI N° 13.476.417, de profesión Contador Público Nacional, casado, domiciliado en calle 12 de octubre N° 1044 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; Hugo Alberto Sanmartino, argentino, nacido el 14 de febrero de 1966, apellido materno "Eijo", DNI N° 17.714.092, de profesión Técnico óptico, casado, domiciliado en calle España N° 203 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe y Rubén Sergio Sainato, argentino, nacido el 15 de marzo de 1962, apellido materno "Sobrino", DNI N° 14.887.838, de profesión Técnico Mecánico, de profesión Técnico óptico, casado, domiciliado en Avenida Directorio N° 458, 4to. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Pcia. de Buenos Aires.

3. Razón Social: VITO BAIRES S.A.

4. Domicilio: Localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. Sede Social: Calle Roque Sáenz Peña N° 786 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia en cualquier punto del país o del extranjero; a) dedicarse a la explotación de un taller óptico para la fabricación y venta de cristales ópticos; b) la compraventa, importación, exportación, representación, comisión o consignación de artículos de óptica, fotografía y demás artículos afines, aparatos de uso en óptica, aparatos de uso médico, aparatos de uso en laboratorios de análisis bioquímicos y fotográficos. Se deja constancia que las actividades mencionadas serán realizadas por profesionales con incumbencia en el ejercicio de las mismas. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes, estando facultada para comprar y vender dentro o fuera de la República, bienes muebles e inmuebles; usufructuar, permuta, dar y tomar bienes en comodato y locación o gravarlos o tomarlos gravados, sea con hipoteca y prenda o darlos en caución o en cualesquiera otras formas y hacer negocios fiduciarios como objeto activo o pasivo. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo, inciso 4º de la Ley 19.550.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representados por Doscientos Mil (200.000) acciones de pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Marcelo Hugo Lencioni; Director Titular Vicepresidente: Hugo Alberto Sanmartino, Director Titular: Rubén Sergio Sainato, Directores Suplentes: Ivo Alberto Lencioni y Gerardo Luis Lencioni.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Rafaela, 11 de Marzo de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 31,40 62690 Mar. 20

DROCOM S.R.L.

CONTRATO

Por la presente se hace saber que se halla en trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio de Rosario la inscripción de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación social de DROCOM SRL, con domicilio legal en la ciudad de Rosario, y sede en calle Chacabuco 2896, siendo sus socios, Marcelo José Rodrigo, argentino, casado, agente de propaganda médica, con domicilio en calle Iguazú 50 de Rosario, titular del DNI Nº 21.689.502 y Carolina Bibiana Maragliano, argentina, casada, empleada, con domicilio en calle Iguazú 50, titular del DNI Nº 26.375.554. La sociedad tendrá por objeto a) La venta, permuta, distribución, consignación, importación, exportación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones; b) Realizar todo tipo de auditorías médicas, todo ello y sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros independientes, pudiendo asimismo tomar representaciones, comisiones y consignaciones. El plazo de duración será de cinco años a contar de su inscripción en el RPC. El capital social asciende a la suma de \$ 100.000 dividido en mil cuotas de cien pesos cada una.

\$ 15 62639 Mar. 20

INTEGRAL MOBILE SOLUTIONS

S.A.

ESTATUTO

1) Integrantes: Román Ricardo Ortíz Ricardo de Guinea, argentino, nacido el 4 de mayo de 1961, casado, D.N.I. Nº 14.392.288, domiciliado en calle Alvear 810 1º piso de esta ciudad, de profesión contador público y José Luis Tolosa, argentino, casado, nacido el 28 de julio de 1960, D.N.I. Nº 14.108.592, domiciliado en calle Defensa 251 1º piso B, de Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, de profesión ingeniero. 2) Fecha de Constitución: 22 de abril del 2008. 3) Denominación: INTEGRAL MOBILE SOLUTIONS S.A. 4) Domicilio de la Sociedad: Sarmiento 819 1º Piso, Rosario, Sta. Fe. 5) Objeto: La sociedad tiene los siguientes objetos: fabricación, Desarrollo, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización, bajo cualquier modalidad, de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico (para desarrollar el software); la prestación de servicios de teledistribución, venta telefónica de todo tipo de productos y bienes, servicio de juegos, trivial y entretenimientos móviles, campañas de marketing y publicidad móvil mediante la utilización de servicios de telefonía celular y teléfonos celulares de cualquier tecnología y marca, servicios de adhesión a sistemas de llamado o mensajes de texto y/o multimedia con el uso de telefonía celular explotación comercial de mensajes de texto en teléfonos celulares, servicio, de información laboral y reclutamiento con la utilización de mensajes en terminales móviles y de tercera generación, integración con las prestadoras de telefonía fija y móvil; uso y explotación de sistemas IVR, consultas comerciales, transmisión de datos, música, películas, y cualquier otro elemento susceptible de ser enviado y recibido mediante el uso de las redes de telefonía fija o celular y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, tanto en el país como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de Duración: 30 años a contar de la inscripción en el R.P.C. 7) Capital Social: El capital social es de \$ 50.000 (Pesos cincuenta Mil), representado por 50.000 (cincuenta Mil) acciones de \$ 1 (Pesos uno) de valor nominal cada una. 8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. La Asamblea designará suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en su orden de elección. Presidente: Román Ricardo Ortíz de Guinea, Director Titular: José Luis Tolosa y Director Suplente: Daniel Pedro Cripovich, DNI. Nº 12.700.733, domiciliado en calle Jujuy 2345 de la ciudad de Rosario, casado, nacido el 28 de marzo de 1957, de profesión Contador Público. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios prescindiéndose de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19550, quienes tienen el derecho de contralor que establece el art. 55 de la precitada Ley. 9) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vice- Presidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) Cierre del Ejercicio: último día del mes de octubre de cada año.

\$ 69 62704 Mar. 20

ACEROS TOTAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del art. 10 inciso a) de la ley 19550, que: Constitución: 1) Socios: Marcela Fortunata Schiavone, argentina, casada, nacida el 7/9/69, con D.N.I. 20.923.383, de profesión empleada, domiciliada en calle Colón 1655 piso 2, de la ciudad de Rosario; Luis Enrique Martínez, de nacionalidad argentino, nacido el 27/06/59, comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Batallón de Arsenales casa 73 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, D.N.I. 13.245.106 y René Omar Brarda, de nacionalidad argentino, nacido el 01/03/59, empleado, de estado civil divorciado, con D.N.I. 12.577.439, con domicilio en calle Av. Alberdi 816 bis de la ciudad de Rosario. 2) Fecha de instrumento de constitución: 26/02/09. 3) Denominación social: ACEROS TOTAL S.R.L. 4) Domicilio legal: Av. Alberdi 816 bis, Rosario. 5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la comercialización de aceros en sus distintas formas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. 6) Plazo de duración: el término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$ 40.000 (pesos cuarenta mil). 8) Organo de Administración y Fiscalización: Administración, dirección y representación: estará a cargo de dos socios gerentes. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando siempre en forma conjunta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos números 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5.965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. 9) Designación de gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como Gerentes, a las siguientes personas: Marcela Fortunata Schiavone, D.N.I. 20.923.383 y René Omar Brarda, D.N.I. 12.577.439 quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. 10) Fecha de cierre de ejercicio social: la sociedad cerrará su ejercicio el día treinta y uno de diciembre de cada año.

\$ 60 62664 Mar. 20

SUELOS DEL SUR S.A.

ESTATUTO

Integrantes: Ernesto Mohamad, argentino, nacido el 22 de Abril de 1.947, empresario, documento de identidad LE 8.501.685, domiciliado en calle Pasaje Arenales 251 de esta ciudad, CUIT N° 20-08501685-8, estado civil divorciado en 1° nupcias, según Expte. N° 121/05, del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Sección 1, de la ciudad de Santa Fe, del 19/09/05 y la señora Sonia Teresita Cortese, argentina, nacida el 4 de Enero de 1967, empresaria, DNI 17.790.501, domiciliada en calle 25 de Mayo 335, de la localidad de Sa Pereira, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 27-17790501-7, casada en 1° nupcias con Elvio Luis Perren.

Fecha del instrumento original: 11 de Agosto de 2008.

Fecha de modificación: 5 de Septiembre de 2008.

Razón Social: "SUELOS DEL SUR" S.A.

Domicilio: Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Sede Social: Pasaje Arenales 251, Rosario.

Duración de la Sociedad: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: a través de la explotación agropecuaria en todos sus tipos, sean los establecimientos propios o de terceros, mediante la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, frutícolas, forestales; ganaderos para la cría, engorde o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; como asimismo para la cría de toda especie de animales de pedigrí o cualquier animal de corral, y todo otro fruto de la agricultura o mediante la administración de establecimientos rurales propios celebrando contratos parciarios o de cualquier naturaleza, tendientes a cumplimentar su objeto social; b) Comerciales: mediante la comercialización en todas sus formas de los productos y subproductos e Insumos agropecuarios, sean estos de propia producción o adquiridos a terceros o recibidos por representación de terceros; c) Servicios: mediante la cosecha, transporte de distribución de productos, subproductos e insumos agropecuarios incluso la realización de aplicaciones de agroquímicos para el cuidado de cultivos, la preservación de suelos o la recuperación de tierras áridas, sean estas realizadas con medios terrestres o aéreos; d) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización,

clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: Pesos ciento veinte mil, dividido en 120 acciones de \$ 1.000 Valor Nominal cada una.

Plazo de integración: no mayor a un año desde la fecha de suscripción.

Dirección y Administración: a cargo del Directorio según fije la Asamblea, con un mínimo de uno y máximo de tres, con mandato por dos ejercicios. Los directores son reelegibles. La Asamblea deberá designar suplentes.

Cargos del directorio: Presidente: Ernesto Mohamad; Director Suplente: Sonia Cortese. Ambos con mandato hasta el 31 de Julio de 2009.

Representación legal: corresponde al Presidente.

Garantía: Cada Director depositará \$ 10.000 en efectivo o títulos.

El Directorio tiene todas las facultades para conservar, administrar y disponer de los bienes sociales.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. La fiscalización podrá efectuarla cualquiera de los socios.

Asambleas: serán citadas según art. 236 y 237 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Quórum: según art. 243 y 244 Ley de Sociedades Comerciales

Cierre de ejercicio: El ejercicio cerrará el 31 de Julio de cada año.

\$ 69 62645 Mar. 20

AITUKA S.A. CONSTITUCION

POR ESCISION DE

"NASAGU S.A."

Por disposición del Juez de 1ª. Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, en autos "NASAGU S.A. s/ Escisión y Constitución de AITUKA S.A.", Expte. Nº 328/08 y 61/09, se ha ordenado mediante providencia del 06-02-09, la publicación del siguiente edicto por un día, s/el art. 10 inc. a) de la ley 19550:

Accionistas: a) Tulio Alejandro Firpo, D.N.I. Nº 20.471.200, argentino, nacido el día 27 de octubre de 1968, divorciado según sentencia de divorcio Nº 200 de 05/03/08, tramitado ante Juzgado Civil, Comercial de Distrito, 1ª. Nominación de los Tribunales de Venado Tuerto, con domicilio en Zona Rural de Murphy, departamento General López, Pcia. de Santa Fe y b) Karin Patricia Bittermann, D.N.I. Nº 21.518.003, argentina, divorciada según sentencia de divorcio Nº 200 de 05/03/08, tramitado ante Juzgado Civil, Comercial de Distrito, 1ª Nominación de los Tribunales de Venado Tuerto, con domicilio calle López y Planes 302, de la localidad de Murphy, departamento General López, Pcia. de Santa Fe.

Fecha de Instrumento Constitutivo: 16 de mayo de 2008.

Denominación: "AITUKA S.A."

Domicilio: Estanislao López Nº 302 de la localidad de Murphy, departamento General López, Pcia. de Santa Fe.

Objeto social: 1) Explotación Agropecuaria. 2) Compra, venta y arrendamiento de inmueble.

Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de pesos sesenta mil (\$ 60.000), representado por sesenta mil (60.000) acciones ordinarias,

nominativas no endosables, de pesos uno (\$ 1), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Organo de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, designándose en esta oportunidad: Presidente: Tulio Alejandro Firpo. Director Suplente: Karin Patricia Bittermann.

Organo de Fiscalización: La sociedad prescindirá de sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la ley 19.550.

Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El patrimonio neto de NASAGU S.A. antes de Escisión sumaba \$ 256.736,56, y luego de producida la Escisión es de \$ 196.736,56, destinándose el importe de \$ 60.000, para constituir el capital social de AITUKA S.A.

\$ 40,70 62689 Mar. 20

AMB GROUP S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

En la ciudad de Rosario, en fecha dos de diciembre de 2008, el directorio resolvió por unanimidad según Asamblea General extraordinaria Acta N° 001 la designación del nuevo directorio de la sociedad AMB GROUP S.A., el cual quedó compuesto de la siguiente manera, Presidente Ana María de Lourdes Barrios DNI 13.174.163, argentina, comerciante, nacida el 19/06/1957, casada en 1° nupcias con Rodolfo Luis Raffin, domiciliada en Pje. Arengo N° 4142 de la ciudad de Rosario, Vice-Presidente Rodolfo Luis Raffin DNI 12.590.539, argentino, comerciante, nacido el 19/11/1956, casado en 1° nupcias con Ana María de Lourdes Barrios, domiciliado en Pje. Arengo N° 4142 de la ciudad de Rosario, Presidente Suplente Félix Osvaldo Barrios DNI 6.014.433, argentino, comerciante, nacido el 28/12/1935, viudo, domiciliado en Pje. Arengo N° 4142 de la ciudad de Rosario y Vice-Presidente Suplente Luciana María de Lourdes Raffin DNI 32.587.655, argentina, comerciante, nacida el 21/09/1986, soltera, domiciliada en Pje. Arengo N° 4142 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 62679 Mar. 20

EL REPECHO S.R.L.

CONTRATO

1 Denominación Social: EL REPECHO S.R.L.

2 Socios fundadores: 1) Nina Elso Javier, de nacionalidad argentino, con D.N.I. N° 20.930.270, nacido el 2 de Octubre de 1969, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 981 Piso 4º Dpto. C de ciudad de Rosario, casado en 1° nupcias con Paula Fornaso. 2) Fornaso Paula de nacionalidad argentina, con D.N.I. N° 22.304.830, nacida el 13 de septiembre de 1971, de profesión comerciante, domiciliada en calle 9 de Julio N° 981 Piso 80 Dpto. C de la ciudad de Rosario, de estado civil casada en 1° nupcias con Elso Javier Nina.

3 Fecha del instrumento constitutivo: 16 de septiembre de 2008.

4 Domicilio Legal: 9 de Julio 981 Piso 4º Dpto. "C" Rosario, Santa Fe.

5 Duración: 50 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

6 Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en cualquier parte de la República argentina a la Producción de productos agrícolas, ganaderos y farináceos y a la Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, en campos propios

y/o arrendados. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

7 Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) dividido en Doce mil (12.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que les corresponden a los señores socios según las siguientes proporciones: Nina Elso Javier: Nueve Mil Seiscientas (9.600) cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, que representan un capital social de pesos Noventa y seis mil

(\$ 96.000) y Fornaso Paula dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, que representan un capital social de pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000), integrando el 25% en dinero en efectivo y el saldo en el plazo de 2 años.

8 Administración y Representación: Estará a cargo del socio Elso Javier Nina.

9 Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 20 62667 Mar. 20

DESARROLLADORA ANCA S.A.

ESTATUTO

1. Datos de los Accionistas: Carlos Alfredo Piran, D.N.I. N° 17.901.011, argentino, nacido el 1º de octubre de 1966, casado en 1º nupcias con Adela Delger, domiciliado en calle Reinoso 1728, de la localidad de Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, de profesión comerciante y Anabella Andreani, D.N.I. N° 24.859.088, argentina, nacida el 27 de febrero de 1976, soltera, domiciliada en calle Mitre 1885 de la localidad de Casilda, Pcia. de Santa Fe, de profesión arquitecta.

2. Fecha del instrumento de constitución: 14 de enero de 2009.

3. Denominación: "DESARROLLADORA ANCA" S.A.

4. Domicilio: Mitre N° 1885. Casilda. Santa Fe.

5. Objeto: Construcción: mediante la realización de obras de ingeniería y arquitectura.

6. Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital: El capital social es de pesos Sesenta mil (\$ 50.000) representados por cinco mil (5.000) acciones de diez pesos (\$ 10) cada una. Carlos Alfredo Piran, suscribe 2.500 acciones ordinarias, nominativas, de un voto por un total de \$ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil), integrando en efectivo el veinticinco por ciento y el saldo restante dentro de los dos años a partir de la fecha del Acta Constitutiva, también en efectivo, y Anabella Andreani, suscribe 2.500 acciones ordinarias, nominativas, de un voto por un total de \$ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil), integrado en efectivo el veinticinco por ciento y el saldo restante, dentro de los dos años a partir de la fecha del Acta Constitutiva, también en efectivo.

8. Administración y Fiscalización: Presidente.: Anabella Andreani, Director Suplente: Carlos Alfredo Piran. La sociedad prescinde de la sindicatura, los socios tendrán el contralor que les confieren los artículos 284 última parte y 55 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

9. Representación legal: Estará a cargo del presidente del Directorio.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 34 62596 Mar. 20

TRILLAR S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: Teodoro Adolfo Franco, D.N.I. 21.579.070, nacido el 6 de mayo de 1970, argentino, casado, con domicilio en Ruta 33 Km. 734 de la ciudad de Casilda, de profesión productor agropecuario, Juan Pablo Cucciarelli, D.N.I. 21.620.372, nacido el 16 de noviembre de 1970, argentino, casado, con domicilio en Mendoza 2736 de la ciudad de Casilda, de profesión productor agropecuario, Eduardo Cesar Mancinelli, D.N.I. 23.534.975, nacido el 23 de noviembre de 1973, argentino, casado, con domicilio en Las Heras 2281 de la ciudad de Casilda, de profesión ingeniero agrónomo y Ariel Omar Mezzabotta, D.N.I. 21.689.281, nacido el 11 de mayo de 1970, argentino, casado en 1° nupcias con Liliana María Carucci, con domicilio en Bv. Roque Sáenz Peña 1006 de la localidad de Chabás, de profesión productor agropecuario.

2. Fecha del Instrumento Constitutivo: 4 de Marzo de 2009.

3. Denominación: TRILLAR S.R.L.

4. Domicilio: Mendoza 2736, Casilda, Santa Fe.

5. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada terceros a la prestación de Servicios Agrícolas para la preparación del suelo, siembra, fumigación y recolección de cosechas.

6. Plazo de Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Ochenta mil pesos (\$ 80.000), representado por ochocientas (800) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, de valor nominal.

8. Administración, Representación Legal y Fiscalización: La Dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio, Juan Pablo Cucciarelli quien la asume con el carácter de "Socio Gerente". Con tal fin hará uso de su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" y precedido por la denominación social, para realizar todos los actos administrativos y normales al giro comercial. Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento, por si o por medio de personas debidamente autorizadas al efecto, los libros, papeles y demás documentación de la sociedad. Para el caso de futuro aumento de número de socios por sesiones de cuotas, aumento de capital social o cualquiera otra circunstancia, se podrá decidir el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la Ley 19.550.

9. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 27,70 62657 Mar. 20

CLORINDO APPO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que en autos caratulados: "CLORINDO APPO S.R.L. s/ Cesión de Cuotas Sociales y Modificación Cláusula 3ra." (Expte. Nº 50, Folio Nº 108, Año 2003) se ha solicitado la inscripción del documento privado de fecha 27/02/03, por el que los socios Sr. Roberto Oscar Appo y los sucesores de Clorindo Appo ceden, venden y transfieren de sus respectivas tenencias, nueve (9) cuotas de capital de \$ 100 valor nominal cada una, cada uno de ellos, a favor de la socia "Tracker SRL". Consecuentemente modifican la cláusula "tercera" del contrato social la que para lo sucesivo queda redactada de la siguiente manera: "Tercera: El capital social es de \$ 30.000 (Pesos treinta mil) representado por trescientas cuotas de capital de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: "Tracker SRL": doscientas dieciocho (218) cuotas o sea la suma de \$ 21.800 (Pesos veintiún mil ochocientos); Roberto Oscar Appo: cuarenta y cinco (45) cuotas o sea la suma de \$ 4.500 (Pesos cuatro mil quinientos); María Vicenta Ranellucci de Appo: veintiuna (21) cuotas o sea la suma de \$ 2.100 (Pesos dos mil cien); Ana María Appo: cuatro (4) cuotas o sea la suma de \$ 400 (Pesos cuatrocientos); Susana Mirta Appo: cuatro (4) cuotas o sea la suma de \$ 400 (Pesos cuatrocientos); Beatriz Ester Appo: cuatro (4) cuotas o sea la suma de \$ 400 (Pesos cuatrocientos); y Silvia Luisa Appo: cuatro (4) cuotas o sea la suma de \$ 400 (Pesos cuatrocientos). Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 12 de Marzo de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 20,85 62660 Mar. 20

COBER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "COBER S.R.L.

s/Incorporación Cláusula 19 al Contrato Social" (Expte. 98/09), se hacer saber que: 1) Adalberto Colli, de apellido materno Cavallone, argentino, casado, nacido en la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe) el día 29 de Enero de 1950, comerciante, domiciliado en Pasaje Sebastián de León N° 4822 de la ciudad de Santa Fe, DNI. 7.891.311, CUIT N° 20-07891311-9; titular de la empresa unipersonal COBER DE ADALBERTO COLLI, ha transferido a COBER S.R.L., sociedad inscrita el 23 de Setiembre de 2008 en ese Registro, bajo el N° 1575 F° 252 Libro 16 de SRL, Legajo 6883, y con domicilio legal en calle Necochea N° 4350 de esta ciudad de Santa Fe, a título gratuito y por todo el plazo de duración de la sociedad, todos los antecedentes de obras públicas y privadas ejecutadas por dicha empresa unipersonal, tanto obras de Arquitectura como de Ingeniería en General. 2) Que aceptada dicha transferencia por la sociedad, iniciaron este proceso para incorporar como Cláusula 19 el siguiente texto: 19. A los fines de las inscripciones de la empresa en los diferentes Registro de Licitadores o Constructores de Obras, se transfiere a COBER S.R.L., todos los antecedentes de obras públicas y privadas ejecutadas por la empresa unipersonal COBER DE ADALBERTO COLLI, DNI. 7.891.311, CUIT 20-07891311-9, tanto obras de Arquitectura como de Ingeniería en General. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se deja establecido que la transferencia de los antecedentes mencionados de COBER DE ADALBERTO COLLI a COBER S.R.L. se realiza en forma gratuita y por todo el plazo de duración de la sociedad. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 10 de marzo de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20 62620 Mar. 20

RED INTEGRAL DE ASISTENCIA MENTAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "RED INTEGRAL DE ASISTENCIA MENTAL S.A. s/ Designación de Autoridades" (Expte. N° 122/09), se ha dispuesto inscribir la Designación de Autoridades de la citada sociedad, inscrita en el Registro Público de Comercio a vtro. cargo al F° 143 N° 455 del Libro 7 de S.A., resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Setiembre de 2008 por el lapso de tres ejercicios, habiendo recaído la designación en las personas cuyos datos se indican a continuación: Director Titular: Lossada José Luis, DNI. N° 12.215.821, CUIT N° 20-12215821-8, Contador Público Nacional, casado, apellido materno Demetracópulo y domiciliado en calle Huergo 795 de la ciudad de Santa Fe. Director Suplente: Garavelli Carlos Alberto, L.E. N° 6.076.006, CUIT N° 20-06076006-4, Médico, divorciado, apellido materno Gallardo y domiciliado en calle Balcarce 1474 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de marzo de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 62640 Mar. 20

ALIMENTOS 30 DE ABRIL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 9 de marzo de 2009, se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

1) Prórroga de Duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 94 (noventa y cuatro) años a contar desde el 13/11/2011, de tal forma que el vencimiento se produzca el 13 de marzo de 2105.

2) Ampliación de Objeto Social: a) Industriales y Comerciales: mediante la distribución y compraventa al por mayor y menor, de todo tipo de carnes bovinas, porcinas, ovinas, aviar, productos, subproductos y derivados de los mismos; la faena y procesamiento

de dichas carnes en establecimientos propios o de terceros; y el transporte de carga propia y de terceros; b) Comerciales: mediante la distribución y compraventa al por mayor y menor, de todo tipo de productos alimenticios, de limpieza y papelería en general; c) Transporte: transporte de carga terrestre, nacional e internacional; d) Exportación e Importación: mediante la importación y/o exportación de los productos mencionados en los incisos precedentes.

3) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 220.000, dividido en 22.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, quedando: Javier Alberto Depetris 20.900 cuotas sociales y Erica María Criolani 1.100 cuotas sociales.

\$ 17 62651 Mar. 20

OSVALDO LUIS SANTILLI

E HIJOS S.A.C.F.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del art. 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria del 15/12/08, se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Osvaldo Luis Santilli, L.E. Nº 04.032.362 a cargo de la Presidencia; Osvaldo Antonio Santilli, D.N.I. Nº 10.901.135 a cargo de la Vicepresidencia Susana María García, D.N.I. Nº 10.952.476; Director Suplente: Luciana Perla Santilli, D.N.I. Nº 27.292.761. La duración en sus cargos es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 31 de agosto de 2011. Fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social sita en Juan B. Alberdi Nº 1629, de la localidad de Armstrong.

\$ 15 62650 Mar. 20

CODEL S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del Art. 10º inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 13 de enero de 2009, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle: Directores Titulares: Presidente: Pablo Alberto Pérez, argentino, nacido el 1º de marzo de 1953, D.N.I. Nº 10.742.551, estado civil casado en 1º nupcias con María Ester Malsenido, de profesión Técnico Electromecánico, domiciliado en calle Patricias Argentinas Nº 997, de la ciudad de Villa Constitución; Director Suplente: Martín Rossi, argentino, D.N.I. Nº 26.970.086, nacido el 6 de noviembre de 1978, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Av. San Martín Nº 2481 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez. El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2011. Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en calle Cernjack Nº 847 de Villa Constitución.

\$ 15 62648 Mar. 20

RH POSITIVO S.R.L.

CONTRATO

Socios: Juan José Gotlieb, argentino, D.N.I. Nº 23.978.451, nacido el 20 de agosto de 1974, de 34 años de edad, casado con Jorgelina Andrea Pereyra D.N.I. Nº 23.790.557, abogado, domiciliado en calle Tacuari Nº 3360 de la ciudad de Rosario y Laura Pintado, argentina, D.N.I. Nº 18.483.603, nacida el 1º de septiembre de 1967, de 41 años de edad casada con Raúl Eugenio Elías, D.N.I. Nº 18.254.454, comerciante, domiciliada en Avenida Francia Nº 179 Dto. 4 de la ciudad de Rosario. Fecha del Instrumento: 13 días del mes de marzo de 2009. Denominación: "RH POSITIVO" S.R.L. Domicilio: Cerrito 1688 Planta Baja Dto. A, Rosario.

Santa Fe. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: I Compra, venta, distribución y transporte de productos alimenticios de todo tipo, congelados, frescos, embutidos, enlatados, empaquetados, embotellados, envasados bajo el sistema de atmósfera controlada o no, al por mayor y menor. II Exportación e importación de productos alimenticios de todo tipo. II. Locación de Cámaras Frigoríficas. Plazo: 20 años. Capital Social: se fija en la Suma de \$ 120.000. Administración y Representación: estará a cargo de los socios gerentes: Juan José Gotlieb y Laura Pintado, que obligarán a la Sociedad con firma conjunta. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 22 62701 Mar. 20

INDUSTRIAS GENERAL LOPEZ

S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Doctor Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 9 de marzo 2009, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea de fecha 31 de octubre de 2008 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Estela Adela Chialvo y Fabián Eduardo Regis, y por Acta de Directorio Nº 26 de fecha 2 de octubre de 2008 se convoca a asamblea y por Acta de Directorio Nº 27 de fecha 5 de noviembre de 2008 son aceptados los cargos por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores: Presidente: Estela Adela Chialvo, argentina, DNI. 4.935.181, nacida el 22 de Febrero de 1946, domiciliada en Maipú 975 de la ciudad de Venado Tuerto, casada en 1º nupcias con Jorge Luis Bottoli, de profesión docente. Director Suplente: Fabián Eduardo Regis, argentino, DNI. 20.362.131, nacido el 26 de Julio de 1969, domiciliado en Francia 726 de la ciudad de Venado Tuerto, casado en 1º nupcias con Sabina Alustiza, de profesión abogado.

Venado Tuerto, Federico Bertram, secretario.

\$ 25,87 62715 Mar. 20

LA CLOTILDE RURAL S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

A los fines que correspondan se hace saber que la Asamblea General Ordinaria, Unánime, según Acta Nº 1 de fecha 10 de febrero del año 2009, dispuso el aumento de capital social de la sociedad LA CLOTILDE RURAL S.A. dentro del quintuplo; por la cantidad de \$ 1.300.000 (Un millón trescientos mil pesos), mediante la emisión de acciones de iguales características a las actualmente en circulación, con lo que el capital social total de la sociedad ascenderá a \$ 1.660.000 (Un millón seiscientos sesenta mil pesos).

\$ 15 62692 Mar. 20

CONSUMO GLOBAL S.R.L.

NUEVO DOMICILIO

CONSUMO GLOBAL S.R.L. (Inscripta en el RPC - Rosario en Contratos al Tº 158 Fº 4610, Nº 353). Se hace saber que por acta del 5 de Marzo del 2009 la sede social se fija en la calle General López Nº 420 de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe.
